



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OFICINA PRODUCTORA: PERSONAL

CODIGO DEPENDENCIA: 121

PERIODO : III 01 DE ENERO DE 1977 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 1979

CODIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M		
02		ACTAS							
02	06	<input type="checkbox"/> Actas de Posesión	98	X				X	Este asunto documental hace referencia a la constancia de un nombramiento de personal para la toma de un cargo y hace parte de las historias laborales de cada funcionario dentro de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto 1041 de 1978, artículo 81. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el soporte original, la reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.
20		<input checked="" type="checkbox"/> NÓMINA	98			X			Este asunto documental hace referencia a las planillas de pago de nomina que se realiza quincenal o mensual a los funcionarios de la regional SENA. La denominación del presente asunto lo delega el Decreto Ley 3743 de 1950, artículo 127. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección del 10% de la producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada es del año 1978. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL

Diana Eugenia Sarmiento Soto
 DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------